

**GUIA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO.
SEGÚN LA NORMA INTERNACIONAL PARA DESCRIPCIÓN DE
INSTITUCIONES CON ACERVO ARCHIVÍSTICO
ISDIAH.**

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

Contenido

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.	5
2. ÁREA DE CONTACTO.	5
3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN.	6
4. ÁREA DE ACCESO.	11
5. ÁREA DE SERVICIOS.	12
6. ÁREA DE CONTROL.	13

Autorizado en Punto 5.2.1 del Acta 86 de la sesión de Junta Directiva del día 20 de octubre de 2022.



I- Introducción

La presente Guía de descripción del Sistema de Archivo Institucional de la CONAMYPE, ha sido elaborada en base a la Norma Internacional para Descripción de Instituciones con Acervo Archivístico, en el marco del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP, contiene información referente a los fondos documentales, historia, marcos legales administrativos, informes técnicos, expedientes de trámites, estudios, investigaciones, planes de trabajo y acervo documental que aporta información estadística que contribuye al desarrollo económico-social del país.

Es de nuestro agrado, poner a su disposición esta Guía del Archivo Institucional, sirviendo de orientación para las búsquedas requeridas por todas las personas y/o usuarios/as que harán consultas del acervo documental y bibliográfico.

II- Definiciones.

- **CEDART:** Centro de Desarrollo Artesanal.
- **CDMYPE:** Centro de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.
- **Archivo Periférico:** También llamados Archivos de Gestión, pero concentrados en otras áreas geográficas del territorio donde se brindan servicios integrales de una misma institución. En esta categoría se ubican también los documentos las dependencias desconcentradas de una misma institución, por lo que es común que tengan su propio archivo central, además del que posee la instancia central de la que depende.
- **Archivo Central:** Es el órgano básico de control de tratamiento de la documentación de los distintos archivos de oficina, y cuando las necesidades de consulta por parte de las oficinas no son constantes.
- **Archivos Especializados:** Los documentos especiales son por lo general expedientes y registros de personas, empresas o asociaciones que reciben una atención especializada. El ciclo vital de los documentos especializados es por lo general permanente,

COMISIÓN NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA – CONAMYPE.

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.

1.1 Identificador	SV – CONAMYPE El Salvador.
1.2 Forma autorizada del nombre	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.
1.3 Forma paralela del Nombre	CONAMYPE Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.
1.4 Tipo de institución.	Institución Pública autónoma creada mediante Decreto Legislativo N° 667 de fecha 25 de abril del 2014, publicado en el Diario Oficial N° 90, Tomo N° 403, del día 20 de mayo del mismo año, se emitió la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, la cual fue reformada creando a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, como entidad autónoma mediante Decreto Legislativo N.° 838 de fecha 15 de noviembre de 2017, publicado en el Diario Oficial N° 222, Tomo N° 417, de fecha 28 del mes y año citados.

2. ÁREA DE CONTACTO.

2.1 Localización y dirección	Alameda Manuel Enrique Araujo, Centro Comercial Plaza Suiza, Edificio CONAMYPE, San Salvador. (El Salvador, Centro América). URL: https://www.conamype.gob.sv/
2.2 Teléfono, fax correo electrónico	Teléfono (PBX): (503) 2592-9100 Correo electrónico: eromero@conamype.gob.sv El Salvador, Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.
2.3 Personas de contacto	Jefa de Gestión Documental Institucional. – Fátima Beatriz Reyes Landaverde. Teléfono: (PBX): (503) 2592-9036

Correo electrónico: freyes@conamype.gob.sv

Oficial de Información y Respuesta.

- Astrid Suleima Barberena Aviles
Teléfono: (PBX): (503) 2592-9166

Correo electrónico: abarberena@conamype.gob.sv

3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN.

3.1 Historia de la institución que custodia los fondos Documentales

La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa se creó el 25 de abril del 2014, mediante Decreto Legislativo N° 667, publicado en el Diario Oficial N° 90, Tomo N° 403, del día 20 de Mayo del 2014, se emitió la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, la cual fue reformada creando a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, como entidad Autónoma mediante Decreto Legislativo N° 838 de fecha 15 de Noviembre de 2017, publicado en el Diario Oficial N° 222, Tomo N° 417, de fecha 28 del mes y año citado.

La misión es “Fomentar, proteger y desarrollar micro y pequeñas empresas, fortaleciendo tanto su capacidad transformadora como su excelencia, para que se integren e incidan en el desarrollo económico nacional y territorial, de forma inclusiva, sostenible y justa”.

La visión es “Ser la entidad estatal dinamizadora, moderna, coordinadora, facilitadora de la transformación, innovación y articulación de las micro y pequeñas empresas; con capacidad de posicionarlas con un peso relevante en una economía inclusiva nacional y mundial”.

Dentro de los valores Institucionales se destacan:



- **Integridad:** Procedemos siempre con honestidad, honradez, transparencia, rectitud, respeto y ética, lo que nos permite apreciar, reconocer, aceptar y valorar las necesidades, derechos e intereses de las personas, en beneficio de la institución.
- **Innovación:** Somos personas creativas e innovadoras. Buscamos formas novedosas y modernas de realizar nuestros servicios, para generar un sensible impacto en el desarrollo económico social y en calidad de vida de la gente.
- **Responsabilidad:** Asumimos nuestra obligación de satisfacer las necesidades y superar las expectativas de las personas usuarias, con esmero, compromiso, tenacidad y profesionalismo.
- **Excelencia:** Estamos comprometidos con propiciar estándares de calidad, efectividad y mejora continua de todas las acciones. Nos actualizamos e innovamos permanentemente y nos fundamentamos en la rigurosidad técnica de los servicios.
- **Equidad:** Atendemos a todas las personas usuarias de nuestros servicios desde la justicia, la igualdad y la inclusión. Actuamos con objetividad y sin designio anticipado en favor y en contra de alguien.
- **Cooperación:** Valoramos el trabajo articulado en equipo como la clave para desarrollar una cultura organizacional que genere un ambiente de alta confianza entre cada una de las personas. Estamos con la disposición de dialogar con todos los sectores involucrados con la micro y pequeña empresa, con las cuales podamos generar complementariedades.
- Entre otros.

La principal razón de ser de CONAMYPE radica en sus Programas de apoyo hacia la población, los cuales se mencionan continuación.

- Programa de Emprendimiento.
- Programa de Empresarialidad Femenina.

	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de crecimiento Empresarial. - Programa de Proveedores. - Programa un pueblo, un producto. - Programa de Desarrollo Empresarial. - Programa de Fortalecimiento y Acceso a Financiamiento. - Programa de Fomento a la Industrialización, productividad y calidad. - Programa de Fomento de medidas Medio Ambientales en las MYPE. - Programa de Comercialización. - Programa de Fomento de las Exportaciones. <p>Con respecto a la Gestión Documental y los cambios que se han generado a través del tiempo cabe destacar las mejoras en su estructura Organizativa, el 25 de Abril del 2014 se creó la Unidad de Acceso a la Información pública, sin embargo, para esa época estaban integradas en una misma Unidad, el Oficial de Información y el Encargado de Archivo, fue hasta en el 2015 cuando se desintegraron y pasaron a ser Unidades independientes, con labores y planificación específica, pasando a llamarse Unidad de Gestión Documental Institucional cuyo nombre actual se mantiene en la Estructura Organizativa aprobada por Junta Directiva, Acta 76, Punto 5.1.4 de fecha 28 de abril de 2022.</p>
<p>3.2 Contexto cultural y geográfico</p>	<p>El objeto principal de la CONAMYPE es fomentar la creación, protección, desarrollo y fortalecimiento de las Micro y Pequeñas Empresas, en adelante también denominadas MYPE, y contribuir a fortalecer la competitividad de las existentes, a fin de mejorar su capacidad generadora de empleos y de valor agregado a la producción; promover un mayor acceso de las mujeres al desarrollo empresarial en condiciones de equidad, y constituye el marco general para la integración de las mismas a la economía formal del país, mediante la creación de un entorno favorable, equitativo, incluyente, sostenible y competitivo para el buen funcionamiento y crecimiento de este sector empresarial.</p>



<p>3.3 Atribuciones / fuentes legales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fomento y Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa. - Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa. - Ley de fomento de la Producción Empresarial. - Política Nacional de Emprendimiento. - Constitución de la Republica de El Salvador. - Ley de Ética Gubernamental. - Ley de Acceso a la información Pública. - Otras leyes concernientes.
<p>3.4 Estructura administrativa</p>	<p>La estructura Organizativa de la CONAMYPE presenta los siguientes niveles:</p> <p>1- NIVEL SUPERIOR. Junta Directiva, Presidencia.</p> <p>La Junta Directiva.</p> <p>La Junta Directiva es el órgano superior de dirección de CONAMYPE.</p> <p>Conformada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un presidente nombrado por el presidente de la Republica; - El Ministro de Economía; - El Ministro de Turismo; - El Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial; - Un representante de las entidades gremiales legalmente constituidas por el sector MYPE. - Un representante de los sindicatos de los trabajadores independientes o por cuenta propia legalmente constituidos; - Un representante por las asociaciones o fundaciones sin fines de lucro, que desarrollan actividades significativas en el sector MYPE. - Un representante de las Universidades legalmente acreditadas y que dentro del programa de estudios impartan carreras afines al desarrollo y crecimiento del sector MYPE.

	<p>PRESIDENCIA. Conformado por el delegado presidencial, cuya Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones, Oficina de Información y Respuesta, Gerencia Financiera, Unidad de Cooperación y Proyectos, Gerencia Legal, Unidad de Medio Ambiente, Unidad de Genero.</p> <p>2- NIVEL ASESOR Y DE APOYO. Conformado por la Dirección de Desarrollo Institucional, Dirección de Desarrollo Empresarial, Dirección de Administrador de Fondos.</p> <p>3- NIVEL OPERATIVO. Conformado por la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Planificación, Unidad de Gestión Documental Institucional, Unidad de Servicios Generales, Unidad de adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad de Seguimiento y Control, Unidad de Registro de la MYPE, Gerencia Regional de Oriente, Gerencia Regional de Occidente, Gerencia de Innovación y Tecnología, Gerencia de Especializaciones, Ventanillas Empresariales y Coordinación de la CDMYPE,</p> <p>Hipervínculo para consultar: <u>Estructura Organizativa, autorizada en el Punto 5.1.4 del Acta 76 de la sesión de Junta Directiva del 28 de Abril de 2022.</u></p>
<p>3.5 Gestión de documentos y política de ingreso.</p>	<p>CONAMYPE cuenta con normativa específica para el manejo de documentos: Política Institucional de Gestión Documental y Archivo, Guía de Archivo, ambas aprobadas por la máxima autoridad; Actualmente se está trabajando en la actualización para legalizar los siguientes instrumentos: Manual de Procedimientos de los Archivos de Gestión, Instructivo para la</p>

	normalización de documentos administrativos, Instructivo para la elaboración de las tablas de plazos de conservación documental, Instructivo para la elaboración del Cuadro de Clasificación Documental, Manual de Descarte, entre otros.
3.6 Edificio	Las Instalaciones de CONAMYPE están ubicadas en Alameda Manuel Enrique Araujo, Centro Comercial Plaza Suiza, Edificio CONAMYPE, San Salvador. (El Salvador, Centro América). Mismo espacio donde está concentrado el Archivo Central Institucional, el cual ha sido trasladado totalmente en el 2022, años atrás se encontraba ubicado en bodegas externas alquiladas para almacenaje de documentos.
3.7 Secciones y otras colecciones custodiadas.	El SIGDA está ubicado en la sede central de la CONAMYPE, donde se albergan los archivos de gestión; se poseen también Archivos Periféricos en Centros Regionales Santa Ana, La Unión, San Miguel, Sonsonate, Cojutepeque , Chalatenango, Zacatecoluca y San Salvador, donde se albergan archivos activos de los Centros Regionales, CEDART y Ventanillas de Empresarialidad Femenina para posterior envío al Archivo Central institucional que se encuentra ubicado en la sede Central de Conamype ubicado en la Alameda Manuel Enrique Araujo, Centro Comercial Plaza Suiza, edificio CONAMYPE, San Salvador, El Salvador.
3.8 Instrumentos de descripción, guías y publicaciones.	La información oficiosa es publicada por medio del sitio web de la institución y se encuentra disponible por medio del portal de transparencia. https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conamype
4. Área de Acceso.	
4.1 Horarios de apertura	Apertura al público: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Cerrado al público: Sábado y Domingo.

	<p>Cerrado días de asueto y vacaciones: Semana Santa, 1° de mayo, 10 de mayo, 17 de junio, vacaciones de agosto, 15 de septiembre, 2 de noviembre y del 24 de diciembre al 02 de enero.</p>
<p>4.2 Condiciones y requisitos para el uso y el acceso</p>	<p>La solicitud de información se presenta al Oficial de Información por los medios disponibles, en la cual se deberá indicar el tipo de información que se solicita, la cual se gestionará en las instancias correspondientes.</p> <p>El acceso a la información es libre para todo el ciudadano, previo a la presentación del Documento Único de Identidad Personal (DUI), pasaporte, carné de minoridad, carnet de residencia en el caso de usuarios extranjeros que requieran información.</p> <p>Oficial de Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Astrid Suleima Barberena Aviles <p>Teléfono: (PBX): (503) 2592-9166</p> <p>Correo electrónico: abarberena@conamype.gob.sv</p>
<p>4.3 Accesibilidad</p>	<p>Las oficinas de la CONAMYPE se encuentran ubicadas en la Alameda Manuel Enrique Araujo, Centro Comercial Plaza Suiza, edificio CONAMYPE, San Salvador, El Salvador.</p>
<p>5. ÁREA DE SERVICIOS.</p>	
<p>5.1 Servicios de ayuda a la investigación</p>	<p>Los servicios de consulta y ayuda a la investigación se gestionan en la Oficina de Gestión Documental a través del Oficial de Información.</p>
<p>5.2 Servicios de reproducción</p>	<p>Actualmente el servicio de fotocopias de documentos y reproducción es gratuito para todo el que solicite información.</p>
<p>5.3 Espacios públicos</p>	<p>Los espacios públicos en el edificio son: el área de recepción, parqueo, baños para ambos sexos, dentro de las instalaciones se cuenta con un espacio adecuado para la atención de un número mínimo de solicitantes que requieran documentos y/o realizar consultas.</p>



6. ÁREA DE CONTROL.	
6.1 Identificador de la descripción	SV – CONAMYPE El Salvador – Comisión Nacional de la Micro y Pequeña empresa.
6.2 Identificador de la institución	CONAMYPE Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa. Unidad de Gestión Documental Institucional.
6.3 Reglas y/o convenciones	ISDIAH (Norma Internacional para la descripción de Instituciones que custodian Fondos de Archivo) ISO 8601.
6.4 Estado de elaboración.	Descripción finalizada.
6.5 Nivel de detalle.	Nivel Completo.
6.6 Fechas de creación, revisión o eliminación.	2022-06-23 Revisión y actualización.
6.7 Lengua (s) y escrituras (s)	Español - Spa (ISO 639-2)
6.8 Fuentes	Ley de Acceso a la Información Pública Lineamientos emitidos por la LAIP Instrumentos Archivísticos de la Unidad de Gestión Documental Institucional.
6.9 Notas de mantenimiento	Responsable: Fátima Reyes – Jefa de Unidad de Gestión Documental. Primera Versión: 12/12/2012. Actualización: 23/06/2022.

Control de Edición y Revisión			
Número de Instrumento	Referencia de documento a actualizar.	Edición	Fecha de actualización
	Acta N°: 57 Punto: 4.1.1 Fecha: 20-05-2021	8 ed.	Acta N°: 86 Punto: 5.2.1 Fecha: 20 -10- 2022

Autorizado en Punto 5.2.1 del Acta 86 de la sesión de Junta Directiva del día 20 de octubre de 2022.



ANEXO- IDENTIFICACIÓN DOCUMENTAL DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

ABREVIATURA	UNIDAD ORGANIZATIVA
JD	Junta Directiva
AE	Auditoria Externa
AI	Auditoria Interna
P	Presidencia
GMC	Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones
GF	Gerencia Financiera
GL	Gerencia Legal
UPP	Unidad de Políticas Públicas
OIR	Oficina de Información y Respuesta
UCP	Unidad de Cooperación y Proyectos
UMA	Unida de Medio Ambiente
UG	Unidad de Género
DDI	Dirección de Desarrollo Institucional
GTH	Gerencia de Talento Humano
UP	Unidad de Planificación
UGD	Unidad de Gestión Documental
USG	Unidad de Servicios Generales
UACI	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
DDE	Dirección de Desarrollo Empresarial
USC	Unidad de Seguimiento y Control
URM	Unidad de Registro MYPE
C.R.	Centros Regionales
C.R. SA	Centro Regional Santa Ana
C.R. UNI	Centro Regional La Unión
C.R. SM	Centro Regional San Miguel
C.R. SON	Centro Regional Sonsonate
C.R. COJ	Centro Regional Cojutepeque, Cuscatlán.
C.R. CHA	Centro Regional Chalatenango
C.R. ZAC	Centro Regional Zacatecoluca, La Paz.
C.R. SS	Centro Regional San Salvador

CEDART	Centro de Desarrollo Artesanal
CEDART NAHUI	Centro de Desarrollo Artesanal Ilobasco
CEDART PAL	Centro de Desarrollo Artesanal La Palma
GIT	Gerencia de Innovación y Tecnología.
UDS	Unidad de Desarrollo de Software
UISI	Unidad de Infraestructura y Seguridad Informática
CI	Centro de Innovación
GE	Gerencia de Especializaciones
E	Emprendimiento
DEL	Desarrollo Económico Local
IND	Industrialización
CP	Calidad y Productividad
COM	Comercialización
EX	Exportación
PFE	Protección y Formalización Empresarial
V.EMP.FE	Ventanillas de Empresarialidad Femenina
V. EMP.FE - SS	Ventanillas de Empresarialidad Femenina, San Martín, San Salvador.
V. EMP.FE- LOU	Ventanillas de Empresarialidad Femenina, Lourdes, Colón.
V. EMP.FE - MO	Ventanillas de Empresarialidad Femenina, Morazán.
V. EMP.FE - SM	Ventanillas de Empresarialidad Femenina, San Miguel.
V. EMP.FE - US	Ventanillas de Empresarialidad Femenina, Usulután.
V. EMP.FE - SA	Ventanillas de Empresarialidad Femenina, Santa Ana.
CDMYPES	Centro de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.

En el caso de los CDMYPES la forma inicial del nombre será estructurada de la siguiente manera:

C.R. SS - CDMYPES - UTEC



Autorizado en Punto 5.2.1 del Acta 86 de la sesión de Junta Directiva del día 20 de octubre de 2022.

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial e información reservada, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública